

RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2016, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE DESIGNA FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUROCIRUGÍA, PARA LA COBERTURA URGENTE DE UNA RESERVA DE PUESTO EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA" DE ZARAGOZA.

Puesta de manifiesto la necesidad perentoria de atender las funciones correspondientes a una reserva de plaza de Facultativo Especialista de Área de Neurocirugía, en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, el día 27 de julio de 2016 se publicó convocatoria de selección, a instruir por el procedimiento de urgencia, para que cuantas personas pudieran estar interesadas en la cobertura de las citadas funciones presentaran la correspondiente solicitud y otra documentación acreditativa de requisitos y de méritos.

Finalizado el plazo de solicitudes, verificados los requisitos de los dos aspirantes presentados, la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza III, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Primero.- Inadmitir la solicitud presentada por D. Eduardo Olmos Francisco por el motivo de no cumplir el requisito establecido en la base 3. A de la convocatoria.

Segundo.- Designar, para el desempeño de la reserva de plaza citada en el preámbulo, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurocirugía en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, a D. Carlos Botella Campos, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de naturaleza temporal.

Tercero.- De conformidad con la base 7 de la convocatoria queda constituida lista, integrada por el único aspirante seleccionado, para nuevas necesidades urgentes de carácter eventual o de sustitución, con vigencia hasta la resolución del procedimiento selectivo actualmente en curso convocado por resolución de 31 de agosto de 2015 (BOA Núm. 239 de 14/12/2015)

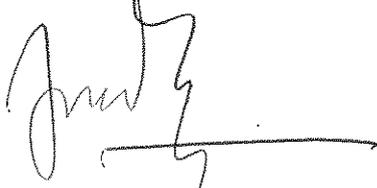
Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Zaragoza, a 29 de agosto de 2016.

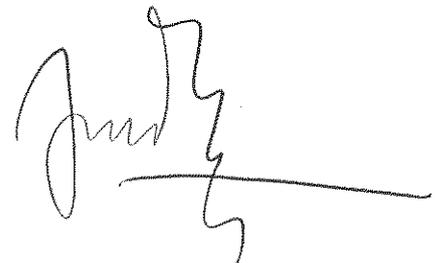
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,
PD/ Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

DILIGENCIA: Para hacer constar, que esta Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 29 de agosto de 2016
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III



Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar



Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar